

17 DE MARZO DE 1993

ASUNTO: ACUERDO DE LA CARNE DE BOVINO - RESPUESTAS AL CUESTIONARIO

1. SE RECUERDA A LOS PARTICIPANTES EN EL ACUERDO QUE, DE CONFORMIDAD CON LA REGLA 15 DEL REGLAMENTO REVISADO, LAS RESPUESTAS A LAS PARTES A-F DEL CUESTIONARIO ESTADISTICO DEBEN FACILITARSE A MAS TARDAR EL 15 DE ABRIL. SE SEÑALA A LOS PARTICIPANTES QUE, CON ARREGLO AL APARTADO a) DE LA REGLA 15, LA INFORMACION COMPRENDERA DATOS DEFINITIVOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 1992, ESTIMACIONES PARA EL AÑO EN CURSO Y PREVISIONES PARA 1994.

2. LOS PARTICIPANTES RECORDARAN QUE, EN LAS ULTIMAS REUNIONES DEL GAMC Y DEL CIC, LOS PRESIDENTES SUBRAYARON QUE CADA VEZ MENOS PARTICIPANTES OBSERVABAN LOS PLAZOS PARA LA PRESENTACION DE LAS RESPUESTAS A LOS CUESTIONARIOS, VIENDOSE ASI AFECTADO EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL ACUERDO. POR CONSIGUIENTE INSTO A LOS PARTICIPANTES A QUE RESPETEN EL REGLAMENTO Y PRESENTEN A TIEMPO LA INFORMACION SOLICITADA.

3. ADEMAS, CIERTO NUMERO DE PARTICIPANTES NO HAN COMUNICADO AUN A LA SECRETARIA EL CATALOGO REVISADO DE LAS POLITICAS NACIONALES Y LAS MEDIDAS COMERCIALES QUE AFECTAN A LA CARNE DE BOVINO Y A LOS ANIMALES VIVOS DE LA ESPECIE BOVINA, EL CUAL, DE CONFORMIDAD CON LA REGLA 18 DEL REGLAMENTO, SE DEBIA HABER PRESENTADO PARA JUNIO DE 1992. SE RUEGA A ESTOS PARTICIPANTES, ASI COMO A AQUELLOS QUE TENGAN QUE NOTIFICAR ALGUN CAMBIO, QUE LO HAGAN A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE.

A. DUNKEL

COPIE